Municipalidad Provincial de Barranca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0239-2021-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, JULIO 21 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS: El **Memorándum N° 0825-2021-MPB/GM**, de la Gerencia Municipal, e Informe **N° 386-2021-VMCA/GDH-MPB**, de la Gerencia de Desarrollo Humano, referente a **MODIFICAR**, el **ARTÍCULO 1°.-** de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 25 de Enero del 2021, en el extremo de actualizar los datos del Funcionario Responsable del cumplimiento de la Meta N° 04 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
23 JUL 2021
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad de lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de reforma Constitucional.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 024-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 25 de Enero del 2021, resuelve en su Art. 1°.- **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios como responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, quienes deberán implementar las metas de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en los Instructivos y/o Guías emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y demás Entidades Responsables de emitir dicha normatividad, para el cumplimiento de las Metas y Procedimientos Establecidos en el Decreto Supremo N° 397-2020-EF, con el siguiente detalle:

META N°	META AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADO	CARGO ESTRUCTURAL
01	FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	ABOG. SOFIA CAROLINA PRÍNCIPE LY	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
02	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA	GERENTE DE RENTAS
03	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	ABOG. SOFIA CAROLINA PRÍNCIPE LY	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
04	ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	LIC. ANTONY ABEL VEGA CORONADO	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
06	REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA COVID-19	ABOG. SOFIA CAROLINA PRÍNCIPE LY	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

Que, mediante **informe N° 386-2021-VMCA/GDH-MPB**, de fecha 19 de Julio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la modificación del artículo 1.- de la **Resolución de Alcaldía N° 024-2021-AL/RRZS-MPB**, en el extremo de actualizar los datos del funcionario designado como Gerente de Desarrollo Humano - Responsable del cumplimiento de las Meta 4 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, según el siguiente detalle.

META N°	META AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADO	CARGO ESTRUCTURAL
04	ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	ABOG. VICTOR MARTIN CASTILLO ACUÑA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

Municipalidad Provincial de Barranca

Que, al haberse realizado el cambio de funcionario en la Gerencia de Desarrollo Humano, siendo en la actualidad el Abog. Víctor Martin Castillo Acuña, es pertinente la modificación del ítem en la Meta N° 04 de la Resolución de Alcaldía N° 024-2021-AL/RRZS-MPB, ratificando todos los demás extremos del artículo primero.

Que, mediante **Memorándum N° 0825-2021-MPB/GM**, de fecha 21 de Julio del 2021, la Gerencia Municipal, se autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 20° inciso 6:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
23 JUL 2021
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el **ARTÍCULO 1°.-** de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 25 de Enero del 2021, en el extremo de actualizar los datos del Funcionario Responsable del cumplimiento de la meta N° 04 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, según el siguiente detalle:

META N°	META AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADO	CARGO ESTRUCTURAL
04	ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	ABOG. VÍCTOR MARTIN CASTILLO ACUÑA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Gerencia de Desarrollo Humano, es responsable del cumplimiento de la meta señalada.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en todos los demás extremos el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 024-2021-AL/RRZS-MPB, de fecha 25 de Enero del 2021.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal web, www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL